

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**31189** *INDUSTRIAS PLÁSTICAS TRILLA, S.A.*  
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Anuncio de reducción y simultánea ampliación del capital social y modificación de los Estatutos sociales.

Con fecha 28 de noviembre de 2012, la accionista única de la sociedad, la mercantil holandesa Koolmees Holdings, B.V., ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social a 0 euros y al simultáneo aumento del capital social a la cifra de 100.000 euros. La reducción del capital social tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante la amortización completa de la totalidad de las acciones de la compañía. En virtud de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que queda expresamente excluido el derecho de los acreedores a formular oposición respecto de la misma. El aumento de capital, por el importe expresado de 100.000 euros, ha sido íntegramente suscrito y desembolsado por la accionista única mediante la compensación de un crédito vencido, líquido y exigible que por importe de 5.536.000,00 euros ostentaba la accionista única contra la sociedad, tal como se desprende de la certificación expedida al efecto por la auditora de la sociedad, destinándose el resto de su importe, de 5.436.000,00 euros, a prima de emisión.

En consecuencia, se procede a la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva cifra del capital social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley de Sociedades de Capital, la eficacia de la reducción del capital queda condicionada a la ejecución del acuerdo de aumento de capital simultáneo al de reducción.

Madrid, 28 de noviembre de 2012.- Secretario del Consejo de Administración, Nicolás Martín de Vidales Godino.

ID: A120083859-1